



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00466-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres.

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SFT DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES Y EL PLAN DE TRABAJO DE LA OGPEBTP, CON ÉNFASIS EN LA EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS.

Referencia: a) RDR N.º 01199-2025-DRELM
b) Oficio Múltiple N.º 00563-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
c) Oficio Múltiple N.º 00746-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las disposiciones establecidas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y en atención a los documentos de la referencia, para solicitar la atención y el cumplimiento de las acciones necesarias para la **implementación efectiva de las Políticas Educativas Regionales** en su Institución Educativa.

I. Marco Normativo y Responsabilidad

1. La **Resolución Directoral Regional N.º 01199-2025-DRELM** aprueba la Política Educativa Regional.
2. Según lo establecido en el literal "A nivel de la Institución Educativa (IE)" del acápite V de la RDR de la referencia, el **equipo directivo de cada IE** asume la **responsabilidad** directa de la **implementación de las políticas educativas regionales** dentro de su institución.

II. Disposiciones Específicas

En el contexto de la implementación de las **07 Políticas Educativas Regionales**, se requiere adoptar las siguientes medidas:

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1072574 CLAVE: 32121C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel02.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Tomar conocimiento del **Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva (OGPEBTP)** de la DRELM, remitido mediante el Oficio Múltiple N.º 00563-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP. Este Plan está alineado a las Políticas Educativas Regionales y sirve de guía para el monitoreo y acompañamiento.
- Cumplir con la **IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES** de la Educación Básica, especialmente del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria de Formación Técnica, tal como se dispone en el Oficio Múltiple N.º 00746-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.

La UGEL N.º 02, en cumplimiento de su rol de coordinación, monitoreo y acompañamiento, realizará las acciones de seguimiento pertinentes para garantizar el avance físico y pedagógico de estas disposiciones.

Agradeciendo su atención y compromiso con la mejora de los logros de aprendizaje y la gestión educativa en nuestra jurisdicción.

Atentamente,

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE

*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso

CRHH/J (e) AGEBRE
(DRROMEROB)

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1072574 CLAVE: 32121C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

